



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA : DESPACHO COMISORIO N° 006
RADICADO : 23-686-40-89-001-2017-00301-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
COMITENTE : JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PELAYO
DEMANDANTE : BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA
DEMANDADOS : CRISTO RAFAEL ARGEL MORENO

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial proveniente del Juzgado comitente, solicitando devolución del despacho comisorio de la referencia. **Sírvase Proveer.**

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022) Auto N° 2044

Vista la nota secretarial y en atención a que ha sido solicitada la devolución del Despacho comisorio de la referencia por haberse declarado la terminación del proceso por pago total, procede el despacho a hacer devolución del despacho comisorio – Comisorio No. 006, el cual fue encomendado a este Despacho por del Juzgado Promiscuo Municipal de San Pelayo.

En consecuencia, devuélvase al Juzgado de origen el Despacho Comisorio No. 006 y con él todas actuaciones surtidas dentro de la comisión. Désele salida respectiva y regístrese la novedad en TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03a6e39e47d876fb37ba2a091628facb7ad567c90892fbff3f6187205b68f2d4**

Documento generado en 16/12/2022 07:12:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>